

EL IRIS

Núm. 5.796

DIARIO CATÓLICO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) martes 30 de Agosto de 1932

Dirección telegráfica IRIS.
CIUDADELA

Instrucción y Normas de los Prelados a los fieles en orden al matrimonio canónico

(Continuación)

Esta constante doctrina de la Iglesia recibió nueva confirmación en el Syllabus de Pío IX (Párrafo VIII: *Errores del Matrimonio Cristiano*). Y en el Código de Derecho Canónico redactado por mandato de Pío X y promulgado por Benedicto XV, ambos de feliz y santa memoria, con valor dogmático y disciplinar, obligatorio para todo fiel cristiano, se estatuyeron los cánones del Título VII del libro III, en los cuales, recopilando las mismas enseñanzas seculares de todos los tiempos, se regula el matrimonio cristiano. Entre dichos cánones, es necesario que los fieles recuerden principalmente los siguientes: «1012. § 1. Cristo nuestro Señor elevó el mismo contrato matrimonial entre bautizados a la dignidad de sacramento. § 2. Por tanto, entre bautizados no puede haber contrato matrimonial válido sin que por ello mismo sea sacramento.—1013. § 1. Fin primario del matrimonio es la procreación y educación de la prole; secundario, la mutua ayuda y el remedio de la concupiscencia § 2. Propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad, que en el matrimonio cristiano adquieren peculiar firmeza por razón del sacramento. 1016. El matrimonio de los bautizados se rige por el derecho no sólo divino, sino también canónico, salvo la competencia de la potestad civil sobre los efectos meramente civiles del mismo matrimonio.—1038. § 1. Sólo a la suprema autoridad eclesiástica compete declarar cuándo el derecho divino impide o dirime el matrimonio. § 2. La misma autoridad suprema tiene el derecho exclusivo de establecer para los bautizados impedimentos impeditivos o dirimientes del matrimonio por vía de ley universal o particular.—

Casa propia. — La ilusión de muchos

Es fácil adquirir Casa propia suscribiéndose a

El Hogar del Porvenir

Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción
Domiciliada en Palma de Mallorca

En Menorca 20 asociados disfrutan de Casa propia gracias al Hogar del Porvenir.

Para detalles y suscripciones al representante

JUAN MELIS

SAN CRISTOBAL. 43
CIUDADELA

1094. Sólo son válidos los matrimonios que se contraen delante del párroco, o del Ordinario del lugar, o de un sacerdote delegado por uno de ambos, y dos testigos; según, empero, las reglas expresadas en los cánones que siguen, y salvas las excepciones de que se habla en los cánones 1098 y 1099. 1099. § 1. A observar la forma arriba establecida vienen obligados: 1. Todos los bautizados en la Iglesia católica y los a ella convertidos de la herejía o del cisma, aunque tanto aquellos como éstos la hayan luego abandonado, todas las veces que contraigan matrimonio; 2. Los mismos antedichos, si contraen matrimonio con personas acatólicas, bautizadas o no, aun después de haber obtenido dispensa del impedimento de religión mixta o de disparidad de culto; 3. Los orientales, si contraen con latinos obligados a esta forma. § 2. Mantenido lo prescrito en el párrafo 1 de este canon, n.º 1, los acatólicos, bautizados o no, si contraen entre sí, en ningún lugar vienen obligados a observar la forma católica del matrimonio; como tampoco los nacidos de acatólicos, aun cuando bautizados en la Iglesia católica, si desde la edad infantil crecieron en la herejía o cisma o en la infidelidad o sin religión alguna, siempre y cuando contraigan con parte acatólica. 1110. Del matrimonio válido nace entre los cónyuges un vínculo por su natu-

raleza perpetuo y exclusivo; además, el matrimonio cristiano confiere la gracia a los cónyuges que no le ponen óbice.—1113. Los padres tienen gravísima obligación de cuidar de la educación ora religiosa y moral, ora física y civil, de la prole, en la medida de sus fuerzas, y de procurar también por su bien temporal.—1118. El matrimonio válido rato y consumado no puede ser disuelto por ninguna potestad humana, ni por ninguna causa, fuera de la muerte». Consiguientemente a estas disposiciones y siguiendo lo enseñado por los Concilios y Constituciones Apostólicas anteriores, proclama en el título XX del libro IV el primero de sus cánones, o sea el 1960, lo que sigue: «Las causas matrimoniales entre bautizados corresponden por derecho propio y exclusivo al juez eclesiástico».

(Continuad.)

**PNEU
UNICORDE**

Bergougnan

Representante para la
venta exclusiva en Menorca:

Martín Mercadal

Avenida 14 de Abril, 55

LA SEMANA EN BOLSA

Las consecuencias de la fracasada intentona militar, empezaron ya a depreciar el mercado bursátil. En política es perfectamente aplicable el principio de la acción y reacción y actualmente no cabe duda que la actitud del proletariado de Sevilla y Granada presiona al Gobierno, obligándole a tomar ciertas medidas, y a pasar unos días, con verdadera inquietud.

En Bolsa estos acontecimientos producen cierto aplanamiento. Pero la Bolsa de Barcelona, ha sido sorprendida en plena posición alcista, sobre todo en lo que se refiere a valores de dividendo; por eso, estos continúan casi sin variación, pues es natural que los catalanes se resisten a vender barato, lo que compraron caro hace quince días. No sucede así con otros sectores, como por ejemplo el de fondos públicos, que se resienten de la falta de demanda.

Económicamente, el estado general de España, no se halla en relación con el alza que últimamente experimentaron los valores en las bolsas, donde el factor psicológico es de primordial importancia en la marcha de los mercados. Esto no sucede en la realidad directa de la lucha de las industrias locales, contra la falta de pedidos y contra la acumulación de «stock», y así vemos que contrariamente a lo que se dice cuando se habla de la Bolsa, donde se cree observar que la crisis ha pasado su punto más bajo, y se hacen toda clase de suposiciones, acerca de un periodo de resurgimiento, todo son quejas en el momento en que se dirige la vista a una industria o núcleo industrial cualquiera, como verbigracia, la navegación, ferrocarriles, Bilbao, etc., donde se ve que independientemente del humor más o menos optimista de los especuladores profesionales, el «stock» y el paro aumentan, y lo que es peor, todo indica que para el invierno van a aumentar mucho más.

En el extranjero es notable la precaución con que en Alemania procede Hindenburg, para terminar de implantar la franca dictadura fascista, que se viene preparando con toda clase de gobiernos y medidas *ad hoc*, desde 1920, y todavía no se ha implantado. Y en Ottawa la importancia primordial que se ha dado a la cuestión del «dumping» soviético; pero no parece que se llegue a un acuerdo eficaz para resistirlo.

Como ya hemos dicho, nuestra Bolsa se ha detenido en su movimiento ascensional.

Los fondos públicos bajan, así como todos aquellos que después

de cubrir el cupón, habían subido una cantidad análoga.

Los bonos oro poco tratados, suben en la última sesión.

En los valores bancarios llama la atención la inexplicable baja de las Españas.

Los especialistas en tranvías, se deciden a realizar beneficios, después de haberlos levantado cotizando posibles acuerdos con importantes compañías.

Y lo demás, como hemos indicado, resistiéndose, en espera de mejor coyuntura.

El cambio de moneda muy estabilizado y resistente, y aún bien orientado.

P. T.

Madrid 20 Agosto 1932.

de frutas fácilmente contaminables. No comer ningún alimento crudo que pueda haber sido infectado.

d) Emplear toda clase de medios para combatir las moscas; pero sobre todo evitar su producción, mediante el alejamiento de las inmundicias de las inmediaciones de las viviendas.

e) Obligar en los sitios de venta a una rigurosa protección de los alimentos contra las moscas y toda clase de contaminaciones, en especial por portadores de gérmenes.

f) No permitir la elaboración de helados para la venta al público, sin previo permiso de las Autoridades Sanitarias Municipales correspondientes, las cuales procederán antes de concederlo a detenida inspección de las substancias empleadas, asegurándose de las condiciones y origen del agua inutilizadas en seres y procedimientos de elaboración que garanticen la limpieza e imposibilidad de contaminaciones.

g) Higiene individual extremada, especialmente lavado de manos antes de las comidas.

h) La vacunación antitífica debe generalizarse. En el Instituto Provincial de Higiene y en la Oficina Sanitaria Municipal (Casa de Socorro) hay servicio de vacunación antitífica.

i) Como medida de defensa permanente, hay que proteger los basimentos de agua potable de modo que toda contaminación, tanto por la vía aérea (uso de cubo en las cisternas, conducciones al descubier to, etc.), como por vía subterránea (filtraciones, permeabilidad de conductos etc.), sea evitada; cuidando de que la evacuación de inmundicias se efectúe con las garantías necesarias, medidas acerca de las cuales se ha insistido repetidamente en conferencias, circulares, folletos, hojas de divulgación, ejercicios, etc., para que particulares conozcan la fundamental tanto las autoridades locales como los de importancia de los suministros de agua y de los dispositivos de evacuación y depósitos de excreta en el mantenimiento de la endemia.

Palma 17 de agosto de 1932.

El Inspector provincial de Sanidad,
JUAN DURICH.

De la prensa de Palma:

«La parálisis infantil.

Se registran algunos casos más.— Fallecimiento de uno de los atacados.

Según noticias oficiales se han

registrado en Palma, algunos casos más de parálisis infantil.

Las autoridades sanitarias especialmente el Inspector provincial de Sanidad señor Durich, los inspectores municipales y los médicos señores Darder, Presidente de la Comisión de Sanidad y Mir y Mir especialista en enfermedades de los niños siguen con gran celo vigilando esta enfermedad y sus posibles contagios.

Anoche el señor Darder manifestó que había fallecido uno de los niños atacados de esta enfermedad, domiciliado en la calle de la Unión

SANTORAL

Miércoles, 31.— Santos Ramón Nonnat y Vicente.

Día 31.—Sol sale a las 5'16 pónese a las 6'22.—Luna sale a las 5'2 pónese a las 6'47.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 29 de Agosto de 1932

Francos.	48'80
Libras	43'10
Dollars	12'44
Liras	63'80
Interior 4 p.₮	65'00
Exterior 4 id.	80'00
Amortizable 5 p.₮ A. 1920	89'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.₮	55'00
Cáceres variable Id.	00'00
Trasatlánticas 6 p.₮ 1922.	24'80
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.₮	0000'00
Cédulas Uruguay.	000'00

Estación Meteorológica de Bajel

Día 30.—A las ocho

Barómetro	763'0
Termómetro a la sombra.	24'9
Viento	Sudoeste
Velocidad del mismo.	Flojito
Estado del cielo	Despejado
Estado del mar	Marejadilla
Lluvia en 24 horas	10'0 m.

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA—CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo viernes día 2 de Septiembre el rápido motovelero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.—Teléfono número 24.050.—Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.



Del mar.

En la mañana de ayer entraron en este puerto los yates de recreo «Muma» C. N. B. e «Isha» C R. P. Desembarcaron las personas que visjan en los mismos y recorrieron la ciudad, tributando elogios a las bellezas de Ciudadela.

Procedente de Mahón y con carga varia ha llegado esta madrugada el moto-velero «Flor del Mar».

Bibliotecas Públicas

gratuitas.

Durante el mes de Julio las 10 Bibliotecas públicas gratuitas que la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros tiene establecidas en las Islas Baleares han prestado sus servicios a 9.195 lectores clasificados en la forma siguiente: 5.062 hombres, 1.594 mujeres y 2.539 niños.

Las materias escogidas para su lectura o estudio han sido: Libros de niños 2.506, Obras generales 1.122, Filosofía 153, Religión 153, Ciencias Sociales 253, Filología 237, Ciencias puras 220, Ciencias aplicadas 400, Bellas Artes 281, Literatura 4.636, Historia y Geografía 654.

En total han sido consultadas o estudiadas 10.898 obras.

Las fiebres tifoideas.

La Inspección provincial de Sanidad ha publicado la siguiente circular:

«Existiendo como suele acontecer en esta época del año, algunos casos de fiebre tifoidea y demás infecciones vulgarmente calificadas de intestinales, gástricas, fiebres, etc., se hace necesario que los alcaldes, inspectores de Sanidad, médicos libres y público, en la esfera que les es peculiar en cada uno de los respectivos sectores, extremen la divulgación y aplicación de las siguientes medidas preventivas contra dicha enfermedad, que con nombres y formas diferentes es producida por una misma clase de microbios transmisibles no solo por los enfermos, sino también por portadores sanos o casi sanos de gérmenes:

a) Declaración de casos a la Autoridad Sanitaria municipal.

b) Desinfección durante todo el curso de la enfermedad y convalecencia de los productos procedentes del enfermo y especialmente materias excrementicias y orina, así como también las ropas de cama, pañuelos, etc.

c) Esterilizar o hervir el agua de bebida lo propio que la leche. Abstenerse de legumbres crudas y

LÍNEA BARCELONA—CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo viernes día 2 de Septiembre el rápido moto-velero

ARNALDO OLIVER

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona, D. Bartolomé Oliver, Cristina 5.—En Ciudadela: D. Juan Arguimbau.

La acreditada agencia de D. Jaime Ripoll, Rech Condal, 8 y 10 admite toda clase de mercancías para embarcar en el referido buque.

Nuestro servicio especial telegráfico

Varias

Azaña en Guerra.

Madrid, 29.—23'40

El Sr. Azaña permaneció casi toda la mañana en su despacho del ministerio de la Guerra.

Después se trasladó al Palacio Nacional, despachando con el Jefe de Estado.

A Priego.

Todavía no se ha señalado el día en que emprenderá el Sr. Alcalá Zamora su viaje a Priego.

Es posible que salga el Presidente de la República el próximo miércoles.

El Presidente y la Guardia Civil.

Ayer recibió el Presidente de la República Sr. Alcalá Zamora al nuevo Inspector de la Guardia Civil acompañado de los coroneles de varios Tercios.

Desarrollóse la conferencia entre el Jefe del Estado y los representantes de la Benemérita en términos de la mayor efusividad.

La lista de los deportados.

El Ministro de la Gobernación Sr. Casares no tiene todavía confeccionada la lista de los deportados.

Trabajó el ministro hasta las cuatro de la madrugada examinando documentos, y los expedientes de los comprometidos en el fracasado complot.

Cuando tenga la lista formada, la facilitará a la prensa.

Preguntósele si las deportaciones comenzarían esta semana y contestó el Sr. Casares que no podía fijar plazo.

Los Comisarios inspectores de Juzgados.

El Ministro de Justicia Sr. Albornoz ha acordado los nombres de los Comisarios inspectores de tribunales y juzgados.

Manifestó que el discurso inaugural en la apertura de los tribunales abarca los diferentes puntos de vista que tienen sobre la reforma en proyecto las leyes de administración de Justicia.

Comunistas detenidos.

Esta madrugada han sido detenidos en el distrito del Hospital, de Barcelona, diez y siete comunistas.

La policía practicó un registro incautándose de folletos y documentos comprometedores.

Concédese importancia al servicio.

Parece que la reunión obedecía al propósito de preparar actos de violencia para los primeros días del próximo septiembre en Barcelona.

Robo de un auto.

El diputado a Cortes José Grau ha denunciado que le robaron su auto.

Conducción suspendida. — Multa.

Al Gobernador Sr. Moles se le ha ordenado desde Madrid que suspenda la conducción a Sevilla del archiduque Carlos por no haberse comprobado que estuviera complicado en el fracasado complot monárquico.

Se le impone diez mil pesetas de multa por llevar en el automóvil emblemas monárquicos.

El Julco contra los encartados.

Nada se ha decidido todavía sobre la condición del juicio sumarísimo contra los encartados por los sucesos ocurridos en Madrid.

Continúan en prisiones militares el general García de la Herranz y el teniente coronel Infantes.

Además siguen detenidos 18 generales, 5 jefes, 5 subayudantes, 5 cabos y 33 soldados.

El general Goded y el capitán Sanjurjo están detenidos gubernativamente.

Orden del ministro de Instrucción.

Noticias de Barcelona dicen que una orden telegráfica del ministro de Instrucción dispone quede aplazado el periodo de matrícula en las cinco Facultades de la Universal que debía empezar el primero de septiembre.

Se asegura que el aplazamiento obedece a nuevos planes de estudios que es probable se implanten en el curso próximo.

Las armas no pertenecían a los monárquicos.

A raíz del movimiento monárquico se constituyó un Comité de salud pública en Almería.

Los que lo forman se dirigieron a la plaza de toros y su propósito era sorprender un depósito de armas que se decía tenían escondido allí los monárquicos.

Los miembros del Comité dieron con el depósito integrado por 20 fúsiles mauser, y con ellos, al hombro, desfilaron por las calles de la ciudad.

Después se comprobó que este depósito no tenía ninguna relación con los monárquicos, pues pertenecían las armas al secretario del Gobernador que desempeña el cargo de instructor de una escuela militar de exploradores.

Honorio Maura.

El Director de Seguridad ordenó la libertad de Honorio Maura, pero quedó en la cárcel a disposición del Juez especial de la intencional.

García de la Herranz a San Miguel de los Reyes.

Asegúrase que el general García de la Herranz cumplirá su condena en el penal de San Miguel de los Reyes, Valencia.

Del extranjero

En Estados Unidos mejora la situación.

Las condiciones comerciales están mejorando continuamente en todos los Estados Unidos y hay indicios de que la nación haya tal vez doblado «la esquina» en el camino que ha de volver a conducir a la prosperidad, según ha declarado Louis B. Mayer, director de la «Metro Goldwyn Pictures», después de comer con el presidente Hoover.

Mayer añadió que está convencido personalmente de que el presidente Hoover probablemente será reelegido.

PRENSA ASOCIADA.

Libro de actualidad

Deben tenerlo todos los directores de acción católica, **Vademecum de la acción católica.**

Es el tomo I de la «Biblioteca de Acción Católica» que se publica en Madrid.

Precio; 3'50.

Véndese en esta imprenta.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

CALLE DE LA

— 40 —

de que el héroe, despechado se había muerto en la hoguera.

El pozo quedó cegado por la formidable piedra que jamás logró arrancar del dios Neptuno la fuerza. Por esto cuando impotente con sus olas la atormenta, se oye un mugido espantoso, como el rugir de una fiera a quien, cazador experto ha arrebatado la presa.

— 37 —

El sol sobre la llanura lanza sólo tenues rayos; que va a terminar el día con evidencia mostrando. Los rayos crepusculares de un sol muy amortiguado ya no fatigan el cuerpo que no cesa en su trabajo, pero se clavan certeros en el alma del cuitado, que, sin dejar la tarea, los bloques va amontonando.

Al hundirse en las plateadas aguas del mar azulado el sol que alumbró aquel día que al ocaso va tocando, Jam-ma visita la Nave que Hércules no ha terminado.

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

TARIFA DE ANUNCIOS

— DE —

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . 1'50 Ptas.

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones. . . 2'50

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . 0'35

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . 2'50

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones. . . 4'00

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. . . 0'60

Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones. . . 3'75

De 4 a 6 inserciones. . . 6'00

Más de 6 inserciones, la inserción 1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre o un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción. . . 15'00 Ptas.

Por dos inserciones. . . 25'00 "

Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera. . . 50'00 Ptas.

Media página. . . 35'00 "

Un cuarto de página. . . 20'00 "

ancho de una columna 5'00 "

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquécas, Ictericas, o cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condiciones impuras de la sangre.

40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.
Únicos agentes en España J. URLECH & Co., BARCELONA.



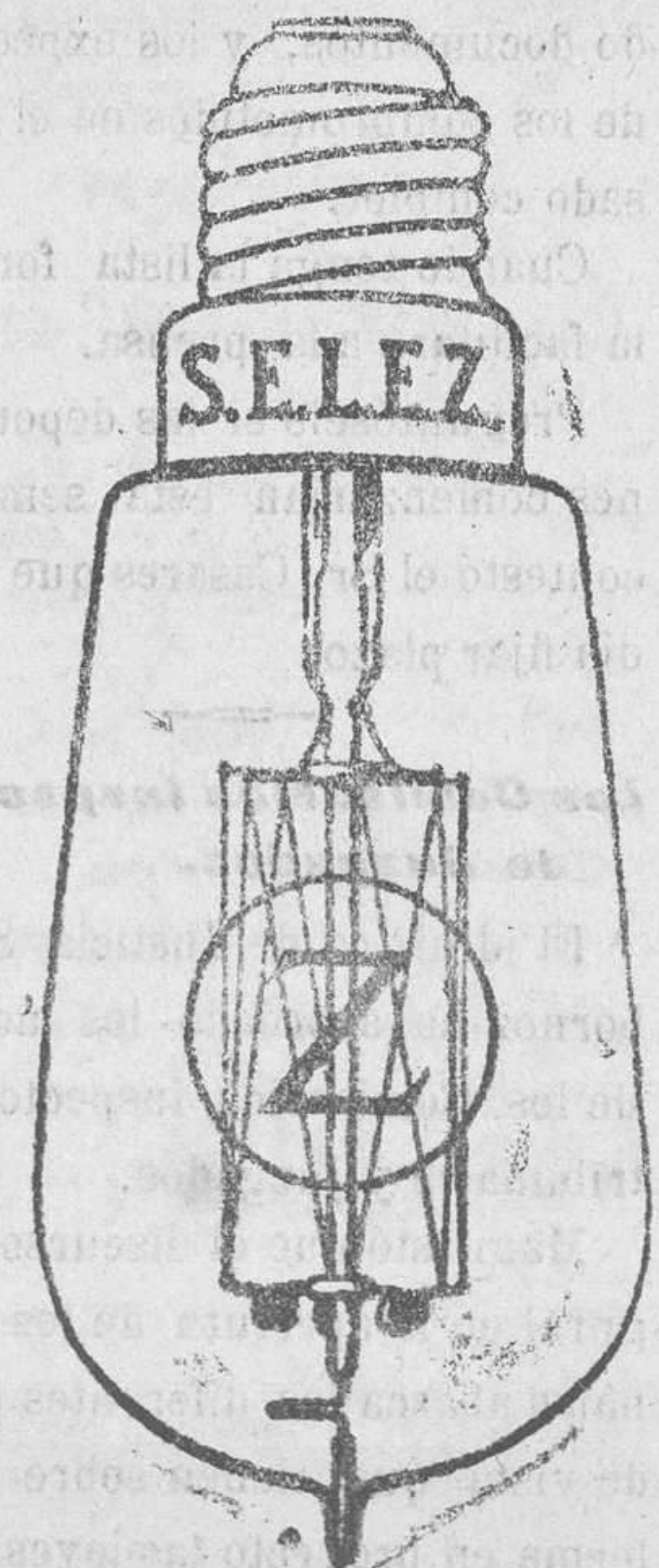
Además, se grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

Lo más útil
una pluma

ESTILOGRÁFICA
que encontraréis en la
Imprenta Massanet

En la Imprenta de este escritorio, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, objetos de



José M. Quadrado

— 38 —

CANTO QUINTO

DESPERACIÓN

—«¡Es mía!»—Dice Neptuno:
—«Es mía Jam-ma la Bella.
El pozo está terminado;
y yo he ganado la apuesta.»

Hércules tiene en las manos
una formidable piedra;
la única que faltaba
para terminar la empresa.
Al escuchar las palabras
con que Neptuno le reta,
con la piedra entre las manos,
emprende veloz carrera;
llega al pozo, se detiene,
la mole de piedra suelta.
y el pozo del dios Neptuno
por siempre cegado queda.

No se encuentra allí Neptuno,
ni tampoco Jam-ma Bella,
que están la Nave admirando

— 39 —

que Hércules no concluyera.
Y junto a la enorme boca
de aquella caverna inmensa,
que, para probar su amor,
el dios del mar construyera,
está sentado y rendido
el hijo noble de Alcmena.
Jam ma pretende acercarse
y el furor que le exaspera
contener con la armonía
que le brota de la lengua.
Es en vano. Nada escucha;
y, cual si herido le hubiera
inaudita enfermedad,
torna emprender la carrera,
entra en la nave y levanta
el ancla que la sujeta;
los céfiros de la tarde
despliegan la blanca vela...
y Hércules, el despedido
de aquellas playas se aleja.

Algunos meses después
de que aquesto sucediera,
las olas del Mare Nostrum
diéronles la infausta nueva

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA ANEMIA
Por el ELIXIR de SAN VICENTE-de-PAUL

El Solo especialmente autorizado.

Para informes dirigirse a las
BERNANES de la CARIDAD, 105, Rue Saint-Dominique, París
GUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saumur, París
Droguero General en Esp. N.º 1
HIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.